

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/005532

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: OBRAS DE INSTALACIÓN DE 2 PSFV PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEO PRINCIPAL Y PEÑARANDILLA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES VEGAS DEL ALMAR (SALAMANCA)

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de las obras contenidas en el proyecto de ejecución de 2 PSFV para las estaciones de bombeo principal y Peñarandilla de la CR de las Vegas del Almar (Salamanca)

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Subdirección de Infraestructura Agraria

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el ámbito de esas competencias, el Plan Anual de Actuaciones del ITACYL para el ejercicio 2023 incluye la ejecución de esta obra en el apartado de mejora y consolidación de los regadíos, las actuaciones de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de las Vegas del Almar, actuaciones de energías renovables.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/414A01/60101/5	0321	81.149,50 €	17.041,39 €	98.190,89 €
2025	G/414A01/60101/5	0321	2.172.471,41 €	456.219,00 €	2.628.690,41 €
TOTAL					2.726.881,30 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de 9 (nueve) meses.

Se establece un plazo de puesta en marcha de las instalaciones de 6 (seis) meses, a contar desde la fecha del acta de recepción positiva.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No





INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO
Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural



Europa impulsa
nuestro crecimiento

Financiado por la Unión Europea –
NextGenerationEU

Fondo Europeo
Agrícola de
Desarrollo Rural



**Junta de
Castilla y León**



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: XN0H59VUM09NSL03NCUUK8

Fecha Firma: 18/04/2024 16:50:00 Fecha copia: 18/04/2024 16:50:46

Firmado: en Valladolid por El Director General del ITA RAFAEL SAEZ GONZALEZ (INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN)

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=XN0H59VUM09NSL03NCUUK8> para visualizar el documento



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
AGRARIO

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura, Ganadería
y Desarrollo Rural

Ctra. Burgos Km. 119
FINCA ZAMADUEÑAS
47071 Valladolid
España

T +34 983 414 769
F +34 983 412 040
www.itacyl.es

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta de la Subdirección de Infraestructuras Agrarias, en la que se pone de manifiesto la necesidad que se consigna en la cabecera de este documento.

Visto el informe de supervisión del proyecto de fecha de 9 de abril de 2024 realizado por el Área de Planificación e Ingeniería del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

Vista la Resolución de 4 de abril de 2024, del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se aprueba el proyecto de la citada obra.

Visto el Acta de Replanteo previo del proyecto de fecha 10 de abril de 2024.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), en adelante LCSP.

En virtud de las competencias conferidas en el artículo 3, apartado 2 del Decreto 121/2002, de 7 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

RESUELVO

Primero. - Acordar la iniciación del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, por el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y siguientes de la LCSP; por el importe presupuestario, las aplicaciones presupuestarias y anualidades se detallan en la cabecera de este documento.

Segundo. – Que en este contrato no procede la revisión de precios.

